

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100044343**

Página 1 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

PARA: **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**
Subdirección de Asuntos Legales

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la Gestión Institucional, ciclo 3.

Respetado Dr. Quintana:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020 y lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), se realizó otro ciclo de evaluación a la gestión institucional asociados con la planeación institucional durante el 2020, conforme al plan de Auditoría según comunicado No. 20201100036303 de fecha 20/08/2020.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociados con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoría.

Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **64,9.%**.

MEMORANDO

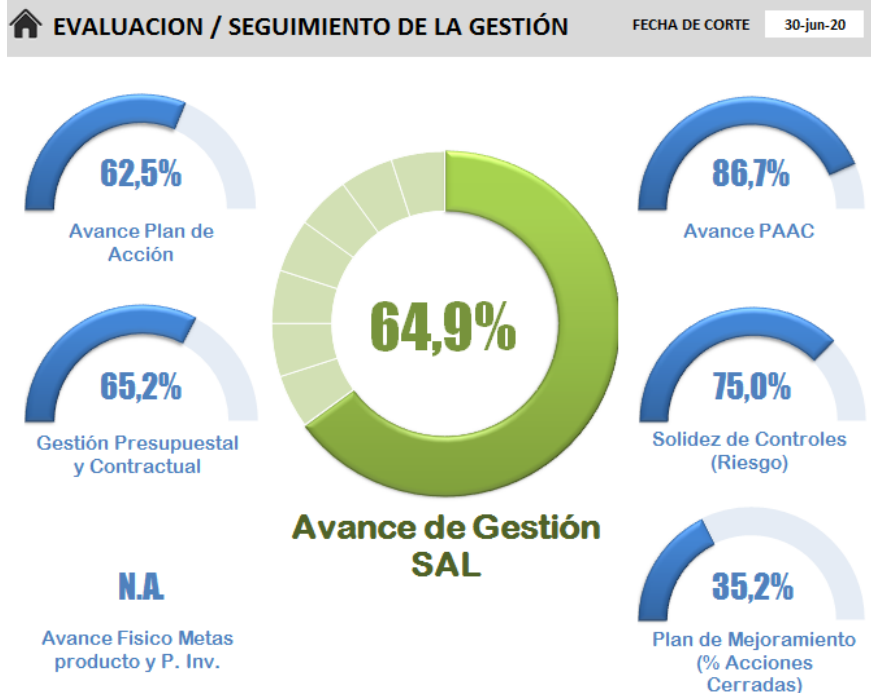


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 2 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

1. Evaluación del Plan de Segundo Trimestre 2020:

El Plan de acción de la SAL del 2020 se compone de 4 hitos (actividades), a las cuales se le realizó la evaluación y cumplimiento a 30 de junio de 2020.

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota el cumplimiento y gestión de la SAL. Cuenta con un avance del **62,5%**.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 3 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

INICIATIVA (Plan o Proyecto)	Asegurar en lo jurídico el fortalecimiento del modelo de transformación organizacional
-------------------------------------	--

HITOS CLAVES			
DESCRIPCIÓN	% incidencia en la Meta	30-jun-2020	OBSERVACIONES
Publicación de los procesos de contratación en el sistema de compra pública.	25%	50%	01-09-2020: Se observó en el SECOP la publicación de los contratos suscritos por la Unidad, durante el segundo trimestre 2020. No obstante, En razón al proceso de armonización, durante el mes de junio de 2020, la Unidad no suscribió ningún contrato.
Formulación de un plan de trabajo de implementación de las políticas.	25%	100%	Se observa el diseño del Plan de trabajo para la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico ejecutado, donde también se evidencia el cumplimiento a las acciones del mismo. No obstante, Según PAI publicado en porcentaje de incidencia en la meta es del 10% pero al verificar con el PAI enviado como información se observa un porcentaje de incidencia de la meta del 100% .
Actualización permanente del SIPROJ	25%	50%	01-09-2020: La SAL en el segundo trimestre actualizo la plataforma SIPROJ con base a los apoderados nuevos.
Socializar a través de diferentes estrategias las políticas emanadas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, frente al ejercicio de la función disciplinaria, conforme a la normatividad vigente	25%	50%	01-09-2020: Se observa que el 30 de junio de 2020, fue divulgada la pieza comunicativa en materia de derecho disciplinario, - Directiva 008 de 2019 - Lineamientos frente a la prescripción del principio de favorabilidad en materia de prescripción disciplinaria.

Conclusiones y recomendaciones

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 4 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

- La SAL, ha venido cumpliendo con las actividades establecidas para el cumplimiento del Plan de acción institucional, como muestra de ello, se observa la publicación de los procesos de contratación, actualización en el SIPROJ entre otros.
- Se observó según evidencia el diseño el Plan de Trabajo para la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico lo que representa 100% de cumplimiento para esta actividad.

Recomendaciones:

- Prestar atención especial a los lineamientos planteados frente a la armonización al nuevo Plan de Desarrollo del Distrito Capital.
- Continuar con las gestiones para lograr un cumplimiento total del 100%.

2. Evaluación del Gestión Presupuestal y Contractual:

Para el análisis contractual se toma la ultima versión dell Plan anual de adquisiciones publicado en la página WEB el 13-08-2020. La SAL registra un total de 58 contratos programados para los meses de enero a junio de 2020 con un valor estimado de \$ \$ 6.379.890.210. No obstante según información suministrada por la SAL a marzo se han celebrado 28 contratos, es decir existe una superación entre lo programado en el PAA y lo contratado real a junio de 2020 en la evaluación de la ejecución contractual de la vigencia 2020.

En las reservas presupuestales, la SAL tiene un total de 22 contratos por valor de \$ 869,148,807 millones, la SAL ha efectuado un total de giros por valor de \$ 367,272,801 millones quedando en \$500, 356,014 millones el valor de las reservas y pendiente de giro.

Se evidencian según matriz financiera y presupuestal 7 contratos por valor de los pasivos exigibles de \$ 313.000.000, de igual manera observando que se han realizado giros por valor de \$ 15.400.000. Por lo tanto el saldo de pasivos es de \$297.581.527. Así mismo se observa un contratos con competencia por valor de \$ 110.200.000 y 6 contratos sin competencia por valor de \$ 202.830.632.

Conclusiones y recomendaciones

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 5 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

- Se observa una diferencia de 30 objetos contractuales, evidenciando debilidades en la ejecución frente a la programación en PAA 2020.
- Respecto a las reservas presupuestales constituidas se han depurado paulatinamente es decir se han realizado giros que equivalen a 42.3%.
- En el caso de los pasivos exigibles, presuntamente no se ha gestionado giros quedando aun saldo de 297 millones por gestionar.

Observaciones:

1. Se evidencian debilidades en la planeación contractual respecto del PAA.
2. Continuar con estrategias eficaces que permitan depurar las reservas presupuestales así como gestionar para disminuir el saldo de los pasivos.

3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo: La Subdirección de Asuntos Legales no cuenta con MPDD asociadas en la vigencia 2020.

4. Evaluación de acciones en el PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SAL de la vigencia 2020 se compone 3 actividades, a las cuales se les realizó la evaluación y cumplimiento con corte 30 de junio de 2020.

Los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota gestión de la SAL.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción

Subcomponente: Revisión de los riesgos de Corrupción

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Monitoreo y revisión	Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia	100,0%	

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 6 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

	2020	
--	------	--

Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Publicación de información sobre contratación pública	Mediante correos del 3, 10, 19, 20 y 24 de agosto de 2020, se solicitó la publicación de documentos contractuales en el micro sitio de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Unidad. Igualmente, se manifiesta que se está valorando el informe de auditoría presentado por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. de considerarse necesario, se incorporará la correspondiente acción en alguna de las herramientas de control de la SAL, previa asesoría sobre el particular de la OCI. Finalmente mencionar que además de los comité (es primarios, el 27 de julio de 2020, se llevó a cabo reunión con personal de la SAL, revisando las recomendaciones y conclusiones de la OCI, relacionadas con el informe de evaluación de la gestión por dependencias del primer trimestre. Allí se registraron	60%	Se observa con corte agosto/2020 los diferentes link la publicación de la contratación que ha realizado la Unidad, así como correos electrónicos solicitando la actualización del PAA.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 7 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
	las decisiones adoptadas frente a tales recomendaciones.		

Componente: Iniciativas adicionales

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Divulgar la política antisoborno, antifraude y antipiratería de la Unidad	El 24/07/2020 se realizó la jornada de divulgación de la política antifraude, anti soborno y antipiratería de la Unidad. Además de la presentación utilizada para el evento, el enlace del audio de la misma, podrá observarse en el siguiente enlace: https://web.microsoftstream.com/video/4fde5403-d35e-4330-a607-b0c8c87c9ab1 . Acción cumplida.	100%	Se observa que la SAL cumplió con esta actividad al 100%.

Conclusiones:

- Se destaca el cumplimiento en un 100% en el componente revisión y actualización de los riesgos de corrupción y las iniciativas adicionales.
- En el componente mecanismo para la transparencia de información se observa un avance del 60%.
- La SAL ha venido gestionando y cumpliendo con las actividades programadas con un 86,7% de avance.

5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

Riesgos de Corrupción

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 8 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

La matriz de riesgos de corrupción de la SAL en la vigencia 2020 tiene dos riesgos y tres controles definidos, al cual se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de agosto de 2020.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos	Observaciones
R1- Direccionamiento de la contratación para atender intereses particulares Desarrollo del ejercicio de la función disciplinaria, ya sea por omisión o por acción, buscando beneficios de los resultados del proceso, a favor o en contra de un tercero	C:1- El líder del proceso de Gestión de Asuntos Legales cada vez que se inicie un proceso contractual aplica la normatividad, con el fin de verificar los requisitos de la modalidad de contratación, las excepciones se encuentran contenidas en la normatividad establecida, la evidencia se encuentra en los estudios previos del contrato y publicados en el SECOP y en la trazabilidad en el Sistema de Gestión Documental el inicio del proceso precontractual.	31/08/2020: Se proyectó resolución por la cual se adopta la versión 12 del manual de contratación de la Unidad. Esta resolución está para aprobación del Subdirector de Asuntos Legales.	La SAL ha venido solicitando mediante distintos correos electrónicos a la OAP revisión, aprobación y la publicación de distintos documentos como manual de contratación, fichas azules, formato probación de pólizas entre otros. Realizar un esquema que permita verificar los indicadores. La SAL ha venido aplicando los controles y no se ha materializado el riesgo.
	C:2- El Comité de Contratación cada vez que sesione según el proceso contractual aplica la normatividad bajo el principio de la selección objetiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales asociados a cada una de las modalidades de contratación descritas en las disposiciones legales que rigen la materia, las observaciones se remiten a la dependencia para que realicen las correcciones del caso para volver a revisar para su validación, la evidencia se registra en las respectivas actas de comité de contratación.	Igualmente, se precisó con el abogado comisionado del grupo formal de trabajo de control disciplinario interno que el auto No. 037 del 27 de agosto de 2020, por el cual se dio apertura de la indagación preliminar No. 456 de 2020, no tiene relación con un favorecimiento de proponentes en materia de contratación.	

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 9 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

	C:1- Cada vez que se radica una queja o informe relacionado con la función disciplinaria, el grupo formal de trabajo de control disciplinario interno entrega al asesor externo mediante acta, copia de dichos documentos para su análisis y verificación a efectos de emitir el concepto emitido. Cuando existen observaciones del concepto emitido el Subdirector de Asuntos Legales determina la decisión a seguir. La evidencia se encuentra en los expedientes disciplinarios y en el consecutivo de los conceptos emitidos.	
--	--	--

Riesgos de Gestión

La matriz de riesgos de gestión o de proceso de la SAL en la vigencia 2020 tiene dos riesgos con seis controles definidos, a los cuales se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de marzo de 2020. De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos
Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad	Verificación del Plan Anual de Adquisiciones frente a la información registrada de cada adquisición planeada.	Mediante correo del 3 de agosto de 2020 se efectuaron observaciones frente al PAA, situación que consta en la primera y en la última viñeta del correo, esta última en negrilla. Igualmente, se solicita mesa de trabajo.
	Verificación de los estudios previos una vez sean radicados	Mediante correo del 3 de agosto de 2020, se efectuaron observaciones a los estudios previos relacionados con la contratación de Valentina Eslava. Se solicitó mesa de trabajo. Mediante correo del 3 de agosto de 2020 se efectuaron observaciones al proceso de contratación para transporte especial, las cuales inicialmente se realizaron el

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 10 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos
		31/07/2020. Mediante correo electrónico del 18 de agosto de 2020, la SAL efectuó comentarios al proceso de contratación de carpas. Mediante correo del 20 de agosto de 2020, se efectuaron observaciones a la contratación de adecuaciones de la recepción, sede central..
	Verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales (informe de ejecución del contrato)	Se está coordinando la nueva coordinación del grupo de contratos la realización de la jornada. Lo anterior consta en correos del 19/08/2020 y del 21/08/2020. el primero dirigido a la Doctora Etelbina Briceño, nueva coordinadora del grupo de contratos, y el segundo a la Doctora Alejandra Gonzalez Russi, con quienes se está coordinando la realización de la actividad. Acción en proceso.
	Validación de la completitud de los procesos en el ejercicio del comité de contratación	En el mes de agosto de 2020, el comité de contratación, sesionó, abordando los siguientes temas: El 3 de agosto de 2020 Proceso de Vigilancia - modalidad Bolsa de Productos. 19 Agosto de 2020 Temas: Prórroga y adición al contrato interventoría de los cinco contratos de recolección de puntos críticos. Plazo: 2 meses. Valor: \$408.239.160. Presenta: SRBL Convenio interadministrativo con la UNAD para formación en educación superior para los habitantes de la zona de influencia del RSDJ, conforme a la Licencia CAR 1351 de 2014. Plazo 4 meses. Valor:\$115.869.996. Aportes UAESP \$105.336.360. Presenta: SDF

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 11 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos
		Contrato Interadministrativo con ETB para el apoyo en el proceso de divulgación y reforzamiento de campañas educativas y central de medios de la UAESP. Plazo: 6 meses. Valor \$580.000.000. Presenta: OAC 28 Agosto de 2020 Comité de contratación
	Verificación de los plazos previo al vencimiento para la liquidación de los contratos	Se realizó reunión con la Oficina de Tic, con la finalidad de revisar las solicitudes de liquidación de esa dependencia y las órdenes de compra que se encuentran sin liquidar.
Inadecuado manejo procesal y sustancial de la defensa Judicial	Verificar estado el reporte del estado de procesos judiciales SIPROJ	La reunión de estrategias para la defensa judicial y extrajudicial, control y vigilancia, se llevó a cabo el 25 de agosto de 2020.
	Sesión de Comité de conciliación y defensa judicial	Teniendo en cuenta la información suministrada por el grupo de representación judicial y extrajudicial de la SAL, se observa que el comité de conciliación y de defensa judicial de la UAESP, sesionó los días

Conclusiones y recomendaciones:

- De acuerdo con lo anterior el resultado final de la gestión en la efectividad de los controles en los riesgos de corrupción de la SAL es del 75%.
- Los riesgos de gestión o proceso se encuentran establecidos en el nuevo formato de controles diligenciado, FM-19 Diseño del control V1.
- Actualizar matriz de riesgos conforme a nuevos eventos, causas, impactos evidenciados conforme a la Emergencia Ambiental, y diseñar los controles.
- Continuar con las gestiones para continuar con el monitoreo permanente de los controles y evitar la materialización de algún riesgo.

6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044343**

Página 12 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

Plan de Mejoramiento Interno:

Se observa según seguimiento que la SAL tiene 11 hallazgos con 11 acciones correctivas y correcciones formuladas de las cuales 3 finalizaron según cronograma y proceden al cierre. Así mismo cuenta con 8 acciones en ejecución de las cuales 2 solicitan el cierre con las evidencias. Se concluye que continúa con 6 acciones en ejecución.

Recomendaciones: implementar oportunamente acciones de mejora y controles eficaces para cumplir con las acciones dentro del término establecido evitando el vencimiento de las mismas.

Plan de mejoramiento Externo (Contraloría de Bogotá)

Se observa según seguimiento al PME-CB que la SAL tiene 08 acciones correctivas y correcciones formuladas de las cuales no han finalizaron según cronograma. Así mismo cuenta con 8 acciones en ejecución de las cuales 2 solicitan el cierre con las evidencias. Se concluye que continua con 6 acciones en ejecución.

Recomendación: Adelantar las gestiones pertinentes y eficaces para dar cumplimiento a las acciones que continúan en ejecución y evitar el vencimiento o incumplimiento de las mismas. El resultado a la Gestión de los Planes de Mejoramiento, fue del 35.2%

Conclusiones generales

De acuerdo con lo anterior, se presentan los resultados consolidados producto de la evaluación:

- La gestión de la SAL, en los 5 temas evaluados registra un avance promedio de 64,9%. Donde se destacan gestiones importantes en la ejecución del Plan de acción, la solidez de los controles en sus riesgos. Por otro lado, algunas debilidades en la gestión presupuestal y contractual.
- Respecto a la gestión presupuestal y contractual de la SAL registra un avance del 65,2%, pero con posibles debilidades en la ejecución presupuestal contractual y en la gestión del pasivo exigible que no registra avance considerable. Por otro lado, es necesario fortalecer en la depuración de las reservas presupuestales.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100044343**

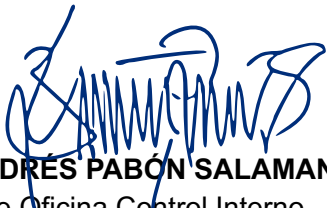
Página 13 de 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

- Se identifica un importante avance consolidado de 86,7% en las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SAL.
- Respecto a la solidez de los seguimientos de los controles asociados a los riesgos de la SAL reportó un avance de 75%. Se identifican fortalezas en la ejecución del control en el riesgo de corrupción con una efectividad en los controles del 100%.

Por último, cuenta con retos frente a lograr demostrar otras actividades que en la práctica desarrolla pero que en el PAI, tal vez, no se evidencia; proceso de armonización y fijación de acciones para el próximo cuatrienio, y definir acciones reales a corto plazo para el segundo semestre de 2020; actualización de matriz de riesgos dada la materialización de un riesgo ambiental y de salubridad (COVID-19) diseñando controles necesarios para continuar operando; y definir la información documentada frente al antes y el después como proceso y dependencia.

Cordialmente,



ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina Control Interno

andres.pabon@uaesp.gov.co

Elaboró: Harold Marcel Puentes M.- Profesional Universitario

Anexo: 1 archivo digital con el instrumento con la evaluación